camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 24

Abril de 2024

Incorporación de un Código QR o un Link/Hipervínculo en las liquidaciones de expensas

PRÓRROGA DISPOSICIÓN N°1146/DGDYPC/24

Estimados Asociados:

Les informamos que con fecha 15/04/2024, hemos solicitado - en forma conjunta con AIERH y con UADI – al Director General de Defensa y Protección al Consumidor, Dr. Carlos Lionel Traboulsi, una prórroga de 90 días administrativos para dar cumplimiento a dicha disposición con el fin de que pueda ser instrumentada adecuadamente por las administraciones de consorcios de propiedad horizontal.

Además se solicitó que dicha instrumentación se realice en forma gradual, incorporando en una primera etapa la información sobre sueldos y cargas sociales del personal del consorcio, en una segunda etapa, los servicios y en una tercera etapa, los trabajos efectuados en el consorcio y el resto de la información que contenga la liquidación de esas expensas.

Consideramos que en la fecha será aprobada esta prórroga por el Dr. Traboulsi.

Consejo Directivo

VER SOLICITUD